



Asociación de
BIOÉTICA
Fundamental
y Clínica

C/ Aguilón, 7 local 7 C
28045 Madrid

WEB: <http://www.asociacionbioetica.com>
Correo Electrónico: info@asociacionbioetica.com

Ministerio de Sanidad

Paseo del Prado, 18-20

28014 Madrid

España

gabinete@sanidad.gob.es

Madrid, 11 septiembre 2024

A la atención de la Sra. Ministra de Sanidad

Asunto: Inclusión de un código en el CIAP2 para recoger aspectos bioéticos (marco de Planificación Compartida de la Atención en enfermedades crónicas y avanzadas)

Estimada Sra. Ministra:

La **Asociación de Bioética Fundamental y Clínica**, asociación interdisciplinar nacional fundada hace 30 años en 1994, en representación de sus miembros (ampliamente representados, en distintos foros de Bioética, desde el Comité de Bioética de España a instancias autonómicas) y en consonancia con los principios de humanización de la asistencia sanitaria, nos dirigimos a usted con el objeto de trasladar una importante propuesta para el sistema de salud pública en España. Respalamos, con profunda convicción, la iniciativa adjunta, elaborada por el **Grupo de Trabajo sobre Planificación Compartida de la Atención de la Región de Murcia**, que busca la **inclusión de un código específico en la Clasificación Internacional de Atención Primaria (CIAP2) para la “deliberación bioética sobre preferencias de tratamiento y objetivos asistenciales”**, como parte de un enfoque integral y humanista para el acompañamiento de la enfermedad crónica y avanzada.

El actual sistema de codificación CIAP2 presenta una carencia importante en la recogida de datos relativos a procesos asistenciales centrados en la planificación compartida de la atención. Si bien la **eutanasia** cuenta con un **código específico (A20)**, este se limita a una opción de último recurso, mientras que las conversaciones y decisiones fundamentales que se toman previamente a esta, relacionadas con las preferencias de tratamiento, la adecuación del esfuerzo terapéutico, la sedación paliativa, la donación de órganos y la planificación compartida de la atención, carecen de una representación adecuada en nuestro sistema de historia clínica, siendo insuficiente la remisión a los documentos formales de instrucciones previas, pues hablamos de **acompañar la enfermedad y los procesos de deliberación y toma de decisiones asociados**.

Consideramos que, tras la entrada en vigor de Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia (LORE), es crucial que el sistema de codificación CIAP2 refleje de manera más exhaustiva la importancia de estas **deliberaciones previas**, que permiten a los pacientes afrontar sus enfermedades con mayor dignidad y control sobre las decisiones que afectan su calidad de vida y el proceso de morir, intentando **explorar, aliviar el sufrimiento** previo a que devenga intolerable y genere el contexto eutanásico que define la legislación.



Proponemos, por lo tanto, la **creación de un nuevo código A19 en el CIAP2**, que incluya **subcódigos específicos** para la planificación compartida de la atención y otras decisiones bioéticas críticas en el contexto de enfermedades avanzadas. Estos subcódigos permitirían recoger de manera adecuada en las historias clínicas de Atención Primaria las decisiones compartidas que se toman entre pacientes, familiares y profesionales sanitarios, contribuyendo a una mejor gestión clínica y fomentando la investigación en este ámbito. Obviamente esta iniciativa no es aislada, sino que forma **parte de un conjunto amplio de actuaciones para fomentar las mencionadas actuaciones de deliberación, toma de decisiones y planificación compartida de la atención**, lo que incluye espacios de registro también en las historias en los centros hospitalarios y en espacios de promoción en Escuelas de Salud para la ciudadanía. Cada eslabón aporta solidez a los procesos de acompañamiento necesarios al atender a personas con enfermedades crónicas avanzadas. Tuvimos oportunidad de profundizar en algunas de estas actuaciones en nuestro **último Congreso nacional celebrado en Cartagena, bajo la temática de “Bioética y Complejidad”** el pasado mayo y cuyas presentaciones pueden seguirse en nuestra web y nuestra canal de YouTube.

Sabemos que su Ministerio se ha destacado por su sensibilidad y compromiso con la mejora continua de la calidad asistencial, y confiamos en que verá en esta propuesta una oportunidad para fortalecer aún más la atención centrada en el paciente. La adopción de estos códigos no solo beneficiaría a los pacientes y sus familias, sino que también permitiría a los profesionales de la salud contar con herramientas adecuadas para registrar, analizar y mejorar estos importantes procesos de decisión asistencial.

Esperamos que esta iniciativa pueda ser incluida, sin dilación, en el **orden del día del Unidad Técnica de Registros de Atención Primaria para su debate y eventual aprobación**. Estamos a su disposición para colaborar en lo que sea necesario para su implementación y para seguir mejorando la atención sanitaria en España.

Agradeciendo de antemano su atención y compromiso, reciba un cordial saludo.

Lydia Feito
Presidenta de la ABFyC

Javier Júdez
Presidente Comisión Científica ABFyC